



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°59/2022

PROCESO YCRT – Yacimiento Carbonífero de Río Turbio - Seguimiento de Acciones Correctivas Liquidación de Haberes

•

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en conocimiento en forma sucinta el resultado de las tareas de seguimiento de las acciones encaradas por la Intervención del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio tendientes a la regularización de las observaciones efectuadas por la Sindicatura General de la Nación, obrantes en el informe de Auditoría Integral del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos, en particular del área de liquidación de haberes.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Falta de definición de las misiones y funciones correspondientes a la Gerencia de Administración de Recursos Humanos.
- Ausencia de Manuales de Procedimientos o Instructivos Internos que describan de manera integral el proceso de gestión del Capital Humano.
- Inexistencia de un sistema integral de gestión de RRHH, que contemple la totalidad de la información necesaria y suficiente para respaldar la adecuada administración del Capital Humano y los procesos de liquidación de haberes.
- Inexistencia de un único escalafón que establezca las remuneraciones a percibir por el personal que presta servicios en la organización.
- Ausencia de integridad, respaldo documental insuficiente y falta de autorización por parte de autoridad competente, en las novedades con impacto en la liquidación de haberes.
- Falta de integridad e inconsistencias en los montos y/o metodología de cálculo entre los códigos liquidables previstos por el Manual de Conceptos de Liquidación y los contemplados en los Compendios de los Convenios Colectivos de Trabajo puestos a disposición.
- Ausencia de uniformidad de criterio y carencia de integridad en las certificaciones de servicios - Decisión Administrativa N° 104/01-.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, se concluye que existen serias debilidades de control interno en la gestión de Capital Humano llevada a cabo por Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos, las que se han





mantenido en el tiempo y que repercuten en forma directa en el proceso de liquidación de haberes.

La inexistencia de un sistema integral de gestión de recursos humanos, ausencia de manuales de procedimientos, debilidades en los canales de comunicación y el insuficiente respaldo documental de las novedades mensuales producidas, todo ello incrementado por la circunstancia de convivir en YCRT cuatro Convenios Colectivos de Trabajo de diferentes características y distinta metodología de cálculo de conceptos remunerativos, impacta negativamente en el ambiente de control imperante, afectando la eficiencia y efectividad de la gestión.

Asimismo, la ausencia de definición de las misiones y funciones correspondientes a las distintas dependencias de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos, impide establecer de manera inequívoca las responsabilidades específicas de cada una de las áreas dependientes.

En función de lo expuesto, se recomienda se arbitren los mecanismos necesarios para la pronta implementación del sistema integral de gestión de recursos humanos actualmente en trámite, estableciendo fehacientemente el sustento documental necesario de las novedades con impacto en las liquidaciones, resultando asimismo indispensable la definición de misiones y funciones de las áreas operativas dependientes.

BUENOS AIRES, diciembre 2022

